



Corte Suprema de Justicia de GUATEMALA

MODELO DE GESTIÓN POR AUDIENCIAS PARA LOS JUZGADOS DEL ÁREA CIVIL Y DE FAMILIA

Cámara Civil:

Dr. Víctor Manuel Rivera Wöltke

Lic. Edgar Raúl Pacay Yalibat

Augusto Eleazar López Rodríguez

OBJETIVOS PLANTEADOS AL INICIO DEL PROYECTO

- **GENERAL:**

- Diseñar una propuesta de modelo de gestión para los juzgados y tribunales con competencia en materia civil y de familia que favorezca la realización de audiencias. (alcanzado)

- **ESPECÍFICOS:**

- Determinar los factores que limitan la capacidad de los juzgados con competencia civil y familiar para la realización de audiencias. (alcanzado)
- Formular una propuesta de modelo de gestión factible para su implementación. (alcanzado)
- Diseñar una estrategia de implementación para el modelo de gestión que evite la interrupción administrativa. (alcanzado)
- Implementar el modelo de gestión diseñado en las áreas territoriales a determinar.



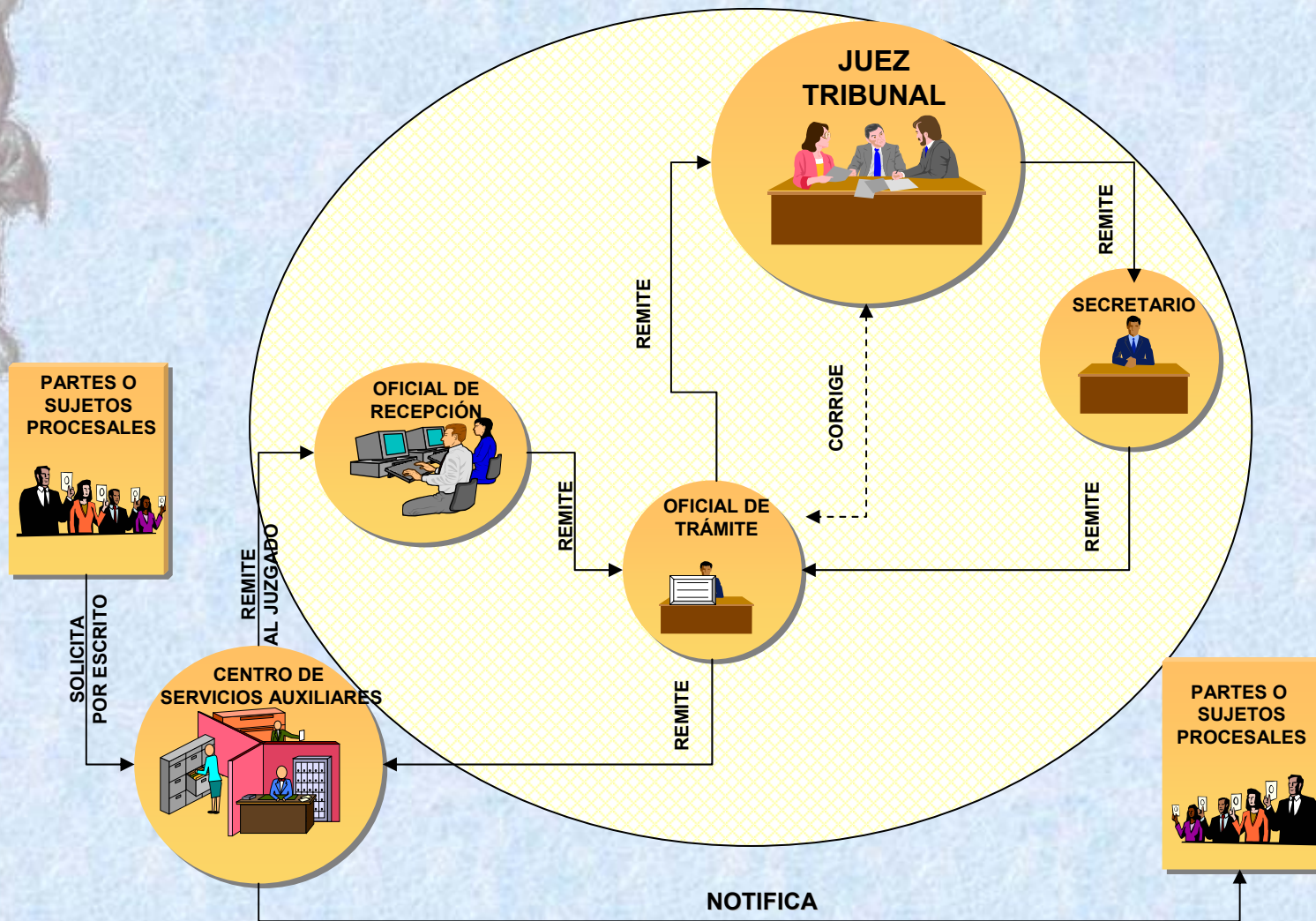
JUSTIFICACIÓN:

- Carencia de un modelo de gestión orgánico que favorezca la realización de audiencias.
- Replica del modelo organizacional tendiente a favorecer la escrituración, mediatización del juez y el incumplimiento de las garantías del debido proceso.
- Creciente demanda de mayor eficiencia y eficacia en el sistema de administración de justicia.

Descubrimientos

- La estructura y el funcionamiento de los juzgados en el modelo actual se basa en el control del expediente escrito
- Existe una cultura que reverencia la escritura en el proceso
- Mediatización del juez en la emisión de resoluciones
- Existencia de desviaciones fácticas en los procesos
- La legislación es favorable para el diseño de un modelo que permita la emisión de resoluciones en audiencia
- Mayor apoyo y poca resistencia al cambio en jueces y magistrados
- Existen juzgados en los que ya se han implementado algunos cambios

Problema: ruta que sigue la prestación del servicio



EFECTOS EN EL SISTEMA



- Vulnerabilidad de los operadores (jueces) de los procesos.
- Replica de las prácticas propias del sistema inquisitivo.
- Insatisfacción de los usuarios del sistema.
- Inseguridad de los usuarios con relación a la administración de los procesos judiciales y administrativos.



FACTORES DE ANÁLISIS

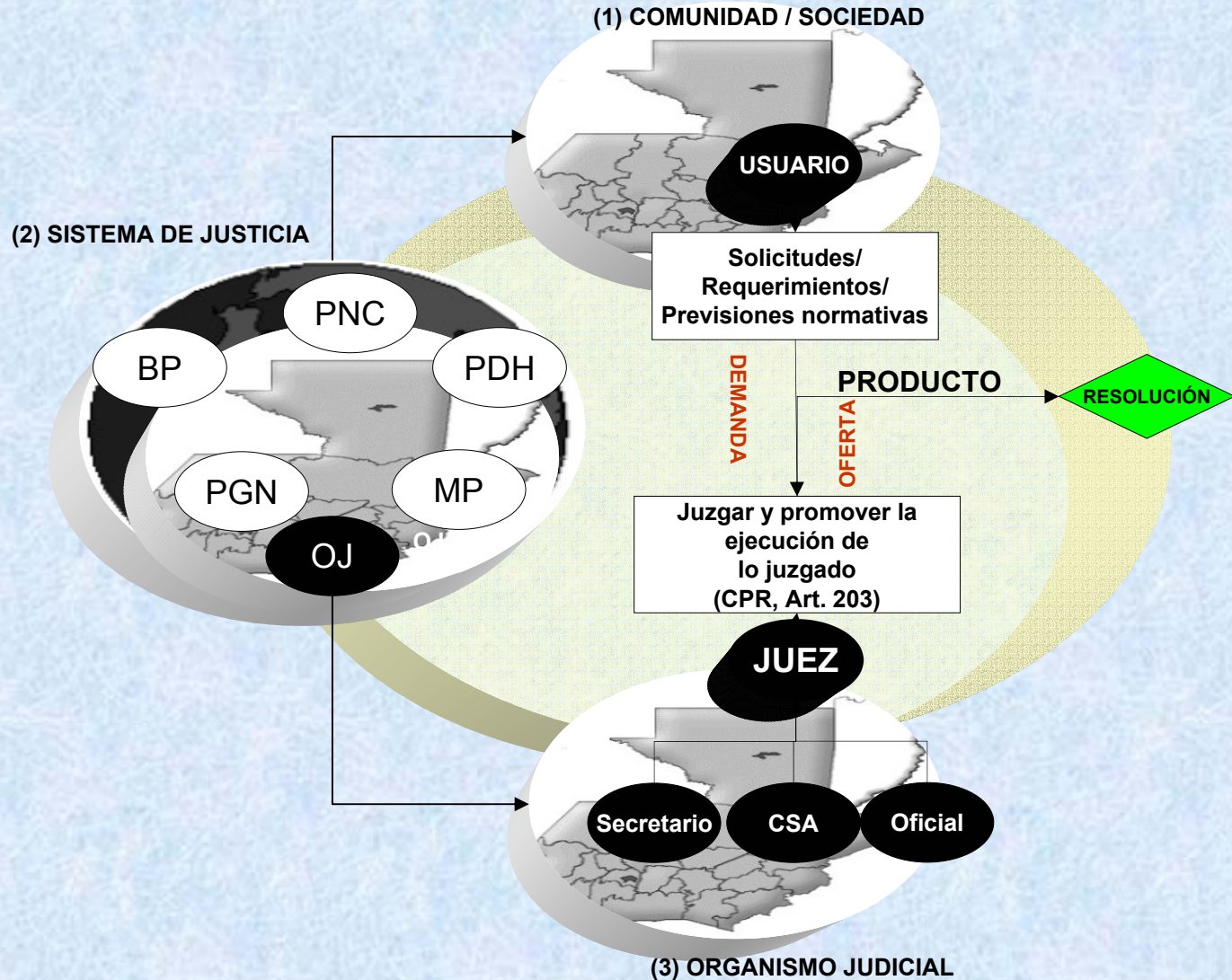
| | | |
|-----------------------|---|--|
| | ④ Político | ⑤ Cultural |
| ① Normativo | Modelo normativo favorable para la toma de decisiones en audiencia | Apego excesivo al legalismo en algunos operadores en defecto de la operatización del sistema de garantías |
| ② Orgánico | Estructura orgánica poco formalizada | Estructura orgánica basada en la administración del expediente |
| ③ Funcional | Diseño de funciones ligadas al trámite del expediente | Mediatización del juez para la toma de decisiones |

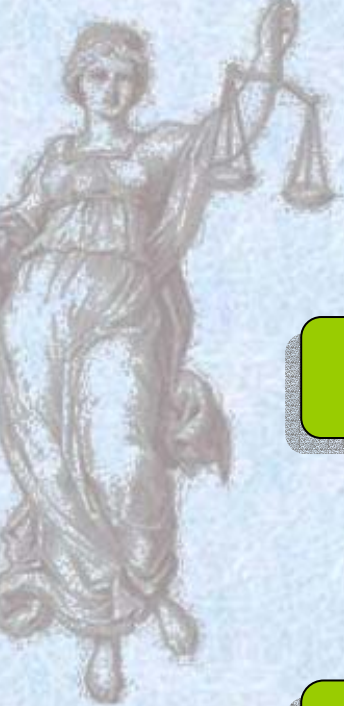


Acciones realizadas

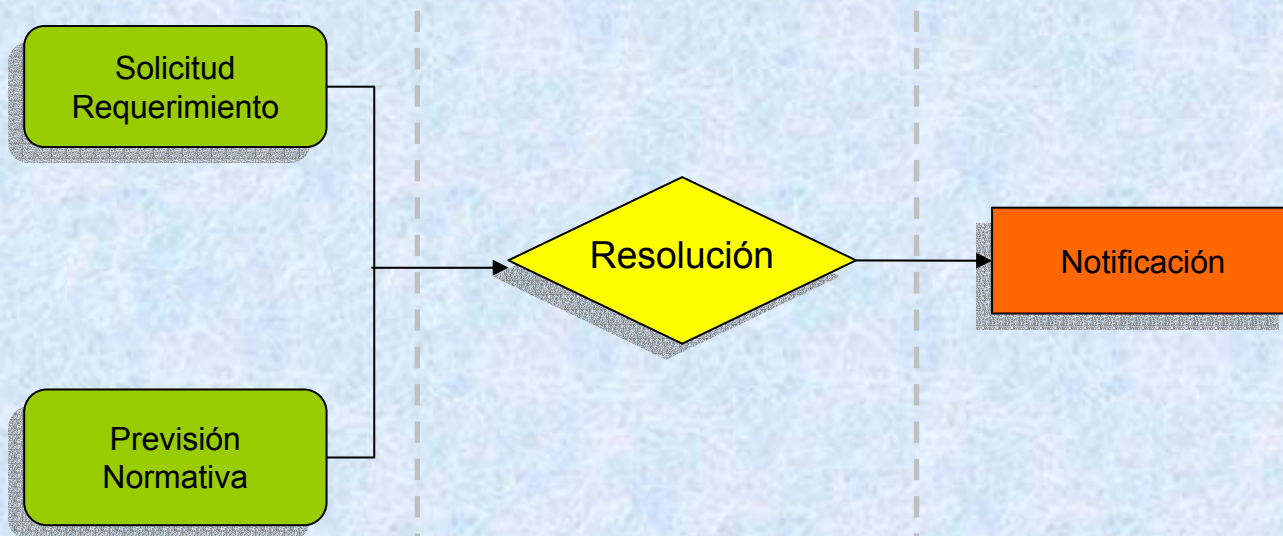
- Designación de Comisión de Trabajo.
- Relevamiento de Información.
 - Análisis de procesos en aspecto normativo
 - Análisis de procesos en aspecto administrativo
 - Análisis de la estructura de soporte
- Seminario Taller “Hacia un Nuevo Modelo de Gestión realizado en Antigua Guatemala, con jueces magistrados de los ramos civil y de familia.
- Sistematización de las experiencias en juzgados que aplican un modelo simplificado de gestión y oralidad.
- Determinación de las desviaciones fácticas.
- Formulación de la propuesta.

MARCO CONCEPTUAL DEL NUEVO MODELO





MARCO CONCEPTUAL DEL NUEVO MODELO



| | JUEZ | |
|-----------|------|-----------|
| Actor | | Actor |
| Demandado | | Demandado |
| Terceros | | Terceros |



PRINCIPIOS PROCESALES



- 1 Dispositivo / impulso de oficio**
- 2 Inmediación**
- 3 Celeridad**
- 4 Concentración**
- 5 Contradictorio**
- 6 Publicidad**

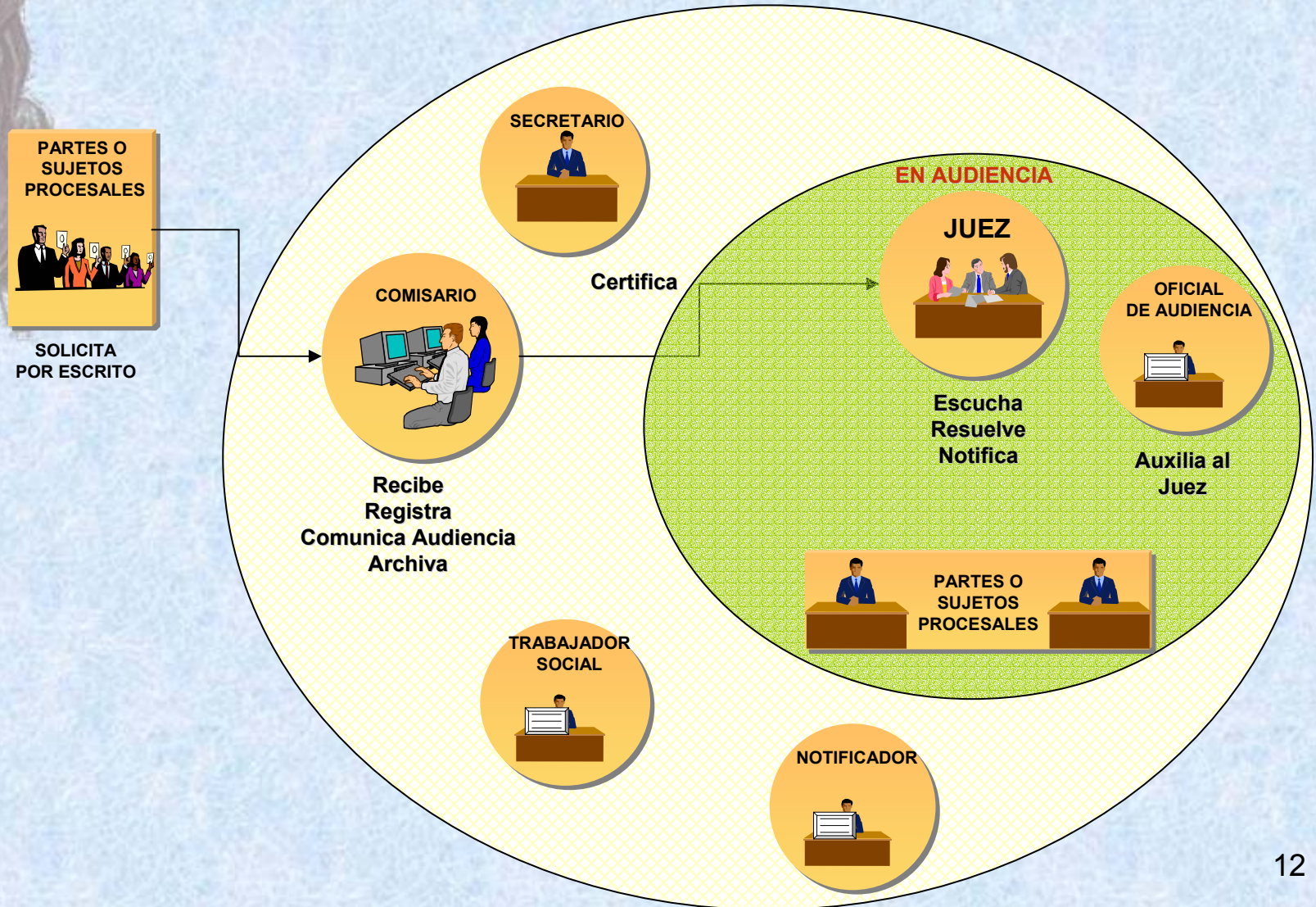
GARANTÍAS PROCESALES



- 1. Debido Proceso (Juicio Previo)**
- 2. Defensa**
Mecanismos para operativizar la Garantía de defensa.
 - Audiencia
 - Asistencia técnica
 - Traductor e interprete
- 3. Juez Natural**
 - Predeterminado
 - Independiente
 - Imparcial
- 4. Cosa Juzgada**
 - Formal
 - Material

NUEVO MODELO DE GESTIÓN POR AUDIENCIAS

(Todas las Solicitudes en el Interior del País)



Herramientas de Soporte



- **Registro de los actos**

- Audiencias
- Solicitudes
- Resoluciones
Judiciales
- Notificaciones en
audiencia
- Programación de
audiencias

- **Sistemas de Registro**

- Registro de procesos
- Registro de usuarios
- Documentación
derivada de la
decisión judicial


- **Comunicación externa**

- Invitación a audiencia
- Notificación externa
- Correspondencia en
general

- **Archivo de actuaciones**

- De procesos en trámite
- De procesos fenecidos

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO:

- 
- A faint, sepia-toned illustration of Lady Justice, the personification of the law. She is depicted as a woman wearing a blindfold, holding a pair of scales in her right hand and a sword in her left. She is standing on a base, and her dress is flowing. The illustration is positioned on the left side of the slide, partially overlapping the text.
- Orientado a los usuarios del sistema (víctimas, fiscales, defensores públicos, imputados, testigos, peritos).
 - Orientados a los operadores de los procesos (jueces secretarios, oficiales, comisarios, notificadores, etc).
 - Previsible en la administración de los procesos judiciales y administrativos.
 - Parametrizable a fin de administrar y asimilar convenientemente las modificaciones del entorno^[1] y evitar la disrupción administrativa.
 - Escalable a fin de administrar convenientemente las modificaciones en la demanda del servicio.
 - Orientado a la operativización del modelo normativo.
 - Orientado a la articulación interinstitucional.


^[1] Normativas, demanda del servicio, recursos disponibles.



BENEFICIOS PARA EL PODER JUDICIAL:

- Incremento en los niveles de confianza del poder judicial.
- Mayor previsibilidad en la administración de los recursos.
- Información confiable para la toma de decisiones oportunas en los diferentes niveles de la organización.
- Mejora del clima organizacional del poder judicial.

Referencias

- 
- Constitución Política de la República de Guatemala
 - Código Procesal Civil y Mercantil
 - Ley de Tribunales de Familia
 - Directrices para el Desarrollo Práctico de los Procesos:
 - Disposiciones generales
 - Principios de la gestión
 - Gestión de los procesos
 - Audiencia
 - Organización del despacho judicial
 - Adecuación de las prácticas a las prescripciones legales
 - Disposiciones finales